

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

14119 *ENCUENTRO MODAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
Y ENCUENTRO MODAS, S.L.U.
Y ABEUM 3, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General de Socios de "Encuentro Modas, S.A.U.", celebrada el día 13 de abril de 2009, aprobó la escisión total de dicha Sociedad, con su consiguiente extinción sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las mercantiles de nueva constitución "Encuentro Modas, S.L.U." (sociedad beneficiaria 1 y sucesora en la denominación social de la sociedad escindida) y "Abeum 3, S.L.U." (sociedad beneficiaria 2).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores de la sociedad escindida, en los términos que resulta del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 2009.- El Administrador único de "Encuentro Modas, S.A.U.", don Raúl Méndez Mora.

ID: A090033735-3